


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-003-FR-003	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

Descripción General													
<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2017-3</b>													
El Consejo Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia en sesión del día 26 de julio de 2017 en el Acta 017 estudió el caso y aprobó el perfil para la convocatoria de una (1) plaza, para un docente de vinculación especial Hora Cátedra, para el periodo académico 2017-3, con las siguientes características:													
Asignaturas	CALCULO DIFERENCIAL Y ALGEBRA LINEAL												
Áreas de Conocimiento	CIENCIAS BÁSICAS												
Perfil del Docente	<b>PERFIL:</b> LICENCIADO EN MATEMATICAS O MATEMATICO, CON TÍTULO DE MAESTRÍA EN EL ÁREA, EXPERIENCIA DONCENTE UNIVERSITARIA DE DOS AÑOS O SU EQUIVALENTE.												
Disponibilidad de Tiempo	<b>Cantidad total de horas.</b> 12 horas. <b>Horarios: ALGEBRA LINEAL</b> <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>LUNES</th> <th>MIERCOLES</th> <th>VIERNES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8:00 a 10:00</td> <td>10:00 a 12:00</td> <td>10:00 a 12:00</td> </tr> </tbody> </table> <b>CALCULO DIFERENCIAL</b> <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>LUNES</th> <th>MIERCOLES</th> <th>VIERNES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14:00 a16:00</td> <td>14:00 a16:00</td> <td>14:00 a16:00</td> </tr> </tbody> </table>	LUNES	MIERCOLES	VIERNES	8:00 a 10:00	10:00 a 12:00	10:00 a 12:00	LUNES	MIERCOLES	VIERNES	14:00 a16:00	14:00 a16:00	14:00 a16:00
LUNES	MIERCOLES	VIERNES											
8:00 a 10:00	10:00 a 12:00	10:00 a 12:00											
LUNES	MIERCOLES	VIERNES											
14:00 a16:00	14:00 a16:00	14:00 a16:00											



	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-003-FR-003	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

	<p>La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a> (Link: Contratación) los días hábiles 28 y 31 de julio de 2017.</p>
<b>Documentos que debe anexar</b>	<p>Hoja de Vida, debidamente foliadas y numeradas, con todos los soportes correspondientes.</p>
<b>Fecha y lugar de recepción de documentos</b>	<p>01 y 02 de Agosto 2017, en la Secretaría del Proyecto Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5), en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.</p>
<b>Publicación de Resultados</b>	<p>Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.</p>

## EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, sobre 100 puntos de acuerdo a la tabla de criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
TITULO DE PREGRADO	X		20% (20 puntos)
TITULO DE POSGRADO	X		25% (25 puntos)
EXPERIENCIA DOCENTE	X		35% (35 puntos)

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-003-FR-003	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

EXPERIENCIA PROFESIONAL	X	10% (10 puntos)
PRODUCCION ACADEMICA	X	10% (10 puntos)

**CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA  
CATASTRAL Y GEODESIA**

**CONSEJO DE FACULTAD DE  
INGENIERÍA**

**Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.**

**El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.**

**Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos**

**Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.**

**Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.**

**ORIGINAL FIRMADO**